
PROTOCOLIZACION



**DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR
LA COMPAÑÍA CARGOLUX AIRLINES
INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE
PH REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, Y
SU TRADUCCION; Y MAS DOCUMENTOS**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 30 DE MAYO DEL 2006

DI: 05 COPIAS

~~~~~

**JP**





**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO  
POR LA COMPAÑÍA CARGOLUX AIRLINES  
INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, A FAVOR  
DE PH REPRESENTACIONES COMPAÑÍA  
LIMITADA, Y SU TRADUCCIÓN**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**QUITO, A 06 DE ABRIL DEL 2006**

**~~~~~**

**DI: 03 COPIAS**

**RC.-**

## **CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL**

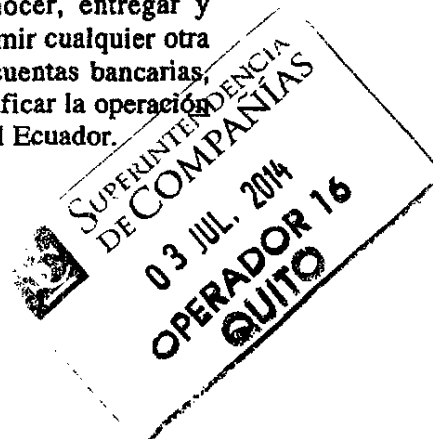
**Domicilio Registrado: L-2990 Niederanven, Aéroport de Luxembourg  
R.C. Luxembourg B 8916**

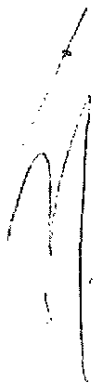


### **PODER**

CONOZCAN TODOS LOS HOMBRES QUE POR LA PRESENTE el suscrito Ulrich OGIERMEN, Presidente & CEO, presidente del Comité Ejecutivo y Robert VAN DE WEG, SR VP Sales, Marketing & Servicios de Tierra, Miembro del Comité Ejecutivo de la compañía CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A. constituida bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo (de aquí en adelante denominada "La Compañía") por medio de la presente nombra, constituye y designa a PH Représentaciones Cía. Ltda., (de aquí en adelante denominada "El Apoderado") una compañía legalmente constituida en el Ecuador, a través de su Representante Legal el señor Jorge Paz Durini, domiciliada en: Whymper 1105 y Diego de Almagro, Quito, República del Ecuador, para que sea el legítimo Apoderado de La Compañía, y confiere los poderes establecidos en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador así como aquellos del Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador. Por lo tanto El Apoderado queda por medio de la presente autorizado para que en nombre de La Compañía y para su exclusivo beneficio pueda realizar lo siguiente:

1. Para realizar cualquier trámite legal y presentar cualquier aplicación que sea requerida por Ley.
2. El Apoderado según el Artículo 415 de la Ley de Compañías del Ecuador deberá actuar como Representante Legal de la Sucursal de La Compañía en el Ecuador.
3. El Apoderado actuará de conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, por lo tanto al actuar en nombre y representación de la Compañía el puede contestar reclamos en contra de la compañía y cumplir las obligaciones de la compañía, ejecutar contratos y otros actos judiciales, y para actuar a favor y en representación de La Compañía, todas las acciones y transacciones legales que van a ser ejecutadas y aplicadas dentro del territorio nacional de la República del Ecuador, y en general para contestar reclamos y compromisos adquiridos.
4. Según el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, El Apoderado actuando a nombre y en representación de La Compañía, podrá entre otras cosas, tendrá la autoridad de presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetar las pruebas o confesión de la otra parte, recibir o tomar posesión de la propiedad bajo litigio y recibir pagos y dar recibos de los mismos. Esta Autoridad podrá ser ejercida ante cualquier corte, tribunal, o autoridad Administrativa.
5. Para someter, ofertar, presentar, ejecutar, demandar, reconocer, entregar y notificar cualquier aplicación, documento o instrucción, y asumir cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, abrir y cerrar cuentas bancarias, firmar en nombre de la compañía aplicaciones para el SRI modificar la operación y cancelación de la Sucursal de La Compañía en la República del Ecuador.



- 
- 
6. El Apoderado está autorizado para delegar el Poder total o parcialmente a uno o varios individuos cuyas identidades serán notificadas inmediatamente a La Compañía. Si en cualquier momento El Apoderado delega el poder, se entenderá que se reserva la autoridad otorgada para ejercer el mismo cuando lo considere aconsejable sin perjuicio para la delegación, excepto cuando la delegación, excepto cuando la delegación expresamente mencione que no se reserve tal autoridad.
7. Este Poder podrá ser revocado o terminado en cualquier momento por La Compañía.

La antes mencionada lista de facultades no deberá ser considerada restrictiva respecto a de la generalidad del presente poder.

El Apoderado de La Compañía usará el título de Apoderado General de Cargolux en Ecuador.

En testimonio, otorgamos este Poder a favor de CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A. en Luxemburgo, en el Gran Ducado de Luxemburgo, el 13 de marzo de 2006.

Para el Comité Ejecutivo

*(firma de Ulrich Ogiermann)*

Ulrich OGIERMANN  
Presidente & CEO  
Presidente del Comité Ejecutivo

*(firma de Robert Van De Weg)*

Robert VAN DE WEG  
Vicepresidente Superior  
Ventas, Marketing y Servicios de  
Tierra

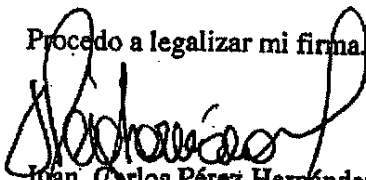
El suscrito, Paul Bettingen, Notario Público en Niederanven, Gran Ducado de Luxemburgo, certifica por la presente que Cargolux Airlines International S.A. es una compañía legalmente constituida en Luxemburgo y que este documento es válido habiendo sido firmado por Ulrich OGIERMANN, Presidente & CEO, Presidente del Comité Ejecutivo y Robert VAN DE WEG, SR VP Ventas, Marketing & Servicios de Tierra, Miembro del Comité Ejecutivo, a quienes personalmente conozco.

Niederanven, 20 de marzo de 2006.

*(Sello de Paul Bettingen, Notario, Niederanven)*

Juan Carlos Pérez Hernández, conocedor del idioma inglés, certifico que el documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al español, que contiene el Poder General conferido a favor de la compañía PH Representaciones Cía. Ltda., por la sociedad CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A. Es todo lo que puedo afirmar salvo error u omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

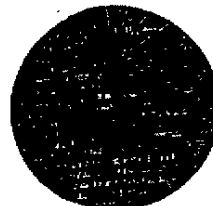
Procedo a legalizar mi firma.

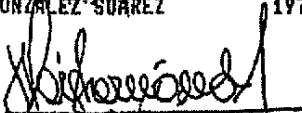
  
Juan Carlos Pérez Hernández  
C.C. 170437603-5

SEP

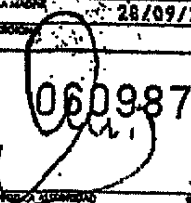
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL SEIS, YO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO; EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL TRES DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, CERTIFICO QUE LA FIRMA Y RUBRICA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 170437603-5; POR SUS PROPIOS DERECHOS Y, ES LA MISMA QUE UTILIZA PARA TODOS SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMO.-

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Ministerio de Justicia  
CIUDADANIA 170437603-5  
PEREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS  
4<sup>ta</sup> NOVIEMBRE 1973  
ICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
012- 0267 09373  
ICHINCHA/ QUITO  
ONZALEZ SUAREZ 1973  
  

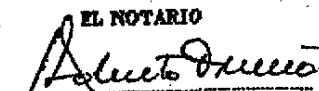

|                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| ECUATORIANA*****        | E333312222                    |
| CASADO                  | MARIA VERONICA CRUZ JARAMILLO |
| SECUNDARIA              | ESTUDIANTE                    |
| FABIAN RENE PEREZ       | PROFESOR                      |
| MARTHA ISABEL HERNANDEZ |                               |
| QUITO                   | 28/09/2006                    |
| 28/09/2012              |                               |
| FECHA DE EXPIRACION     |                               |
| FORMA DE                | 0609878                       |
| PROCESO DE              |                               |


SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 20 DE MARZO DEL 2006

EL NOTARIO  
  
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO-ECUADOR



SUPERINTENDENTE  
DE COMPAÑIAS  
03 JUL. 2014  
OPERADOR 16  
QUITO

# **CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S. A.**

Registered office: L-2990 Niederanven, Aéroport de Luxembourg  
R. C Luxembourg B 8916



## **POWER OF ATTORNEY**

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS that the undersigned Ulrich OGIERMANN, President & CEO, President of the Executive Committee, and Robert VAN DE WEG, SR VP Sales, Marketing & Ground Services, Member of the Executive committee of CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S. A. a company incorporated under the Laws of the Grand Duchy of Luxembourg, (hereinafter called "the Company") by these presents does hereby make, constitute and appoint the PH Representaciones Cía. Ltda., (hereinafter called "the Attorney-in-fact") a company legally registered in Ecuador, represented by Mr. Jorge Paz Durini, domiciled at Whymper 1105 y Almagro, Quito, Republic of Ecuador, to be the true and lawful Attorney-in-fact of the Company, and grants the powers set forth in Article 6 of the Corporate Law of Ecuador as well as those of Article 44 of the Civil Procedure Code of Ecuador. Therefore the Attorney-in-Fact is hereby authorized and empowered on behalf of the Company and in the Company's name to do the following for the sole and exclusive benefit of the Company:

1. To carry out any legal procedure and file any application that may be required by Law.
2. The Attorney-in-Fact according to Article 415 of the Companies Law of Ecuador, shall act as the Company's Branch Legal Representative in Ecuador.
3. The Attorney-in-Fact will act according to Article 6 of the Companies Law of Ecuador, therefore in acting on behalf and in representation of the Company he may answer claims against the company and fulfill the obligations of the Company, execute contracts and other judicial acts, and to perform on the Company's behalf and representation, all actions and legal transactions that are to be executed and enforced within the national territory of the Republic of Ecuador, and in general to answer claims and meet commitments.
4. According to Article 44 of the Civil Procedure Code of Ecuador, the Attorney-in-fact acting on behalf and in representation of the Company, including among other things, will have the authority to file and answer claims, submit evidence and to object to opposing parties

oaths, to receive or take possession of property under litigation, and receive payments and give receipt therefore. This authority may be exercised before any court, tribunal, or administrative authority.



5. To submit, tender, offer, execute, petition, file, acknowledge, deliver and notarize any application, document or instruction, and take any other lawful action necessary for the establishment, open and close bank accounts, sign on behalf of the company applications for the IRS, amendment operation and cancellation of a Branch of the Company in the Republic of Ecuador.
6. The Attorney-in-Fact is authorized to delegate this power of attorney totally or partially to one or more individuals whose identities will be promptly notified to the Company. Whenever the Attorney-in-fact delegates this power of attorney, it will be understood that it reserves the authority granted to exercise the same whenever it may deem advisable, without prejudice to the delegation, except when the delegation expressly states that it does not reserve such authority.
7. This power of attorney may be revoked or terminated at will by the Company.

The above mentioned list should not be considered restrictive of the generality of the power of Attorney.

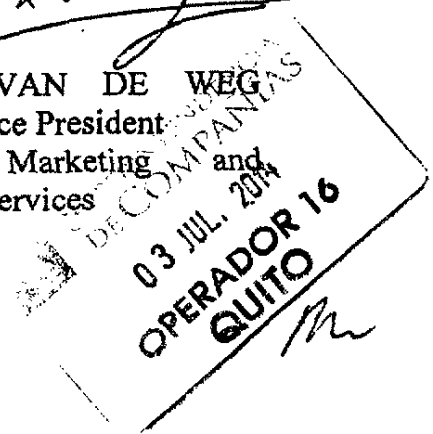
The Attorney of the Company will use the title General Attorney of Cargolux in Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, WE grant this Power of Attorney on behalf of CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S. A. in Luxembourg, in the Grand Duchy of Luxembourg, this March 13th, 2006.

For the Executive Committee

Ulrich OGIERMANN  
President & CEO  
President of the Executive Committee

Robert VAN DE WEG  
Senior Vice President  
Sales, Marketing and  
Ground Services





The undersigned, Paul Bettingen, Notary Public in Niederanven, Grand Duchy of Luxembourg, hereby certifies that Cargolux Airlines International S. A. is a company duly established in Luxembourg and that this document is valid as being signed by Ulrich OGIERMANN, President & CEO, President of the Executive Committee and Robert VAN DE WEG, SR VP Sales, Marketing & Ground Services, Member of the Executive Committee, who are personally known to me.

Niederanven.....20th March.....2006.



*M*

**APOSTILLE**  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Grand-Duché de Luxembourg

Le présent acte public

2. a été signé par M. S. Weber

3. agissant en qualité de Notaire

4. est revêtu du sceau / timbre de

Attesté

5. à Luxembourg

6. le 23 MARS 2006

7. par Ministère des Affaires Étrangères

8. sous No 1554106

9. Sceau / timbre

10. Signature



**Ariette SCHMIT-WEBER**  
1er Compté principal  
Service des Passeports,  
Visas et Légalisations

DEL CANTON QUITO



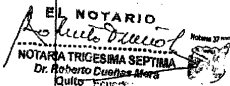
ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC. de 28 de abril del 2.006, bajo el número 1187 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2248 del Registro Mercantil de cinco de julio del año dos mil dos, a fs 1935 vta., Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Protocolización de 06 de abril del 2.006, efectuada ante el Notario TRIGESIMO SEXTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO DUEÑAS MERA, referente al PODER que la Compañía Extranjera "CARGOLUX AIRLINE INTERNATIONAL S.A." confiere a favor de la Compañía "PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA." para así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada RESOLUCIÓN.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, con número 700.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19430.- Quito, a diez y siete de mayo del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR



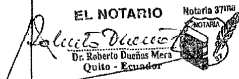
RG/ig.-

M

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL DOCTOR JORGE PAZ DURINI, MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, A FAVOR DE PH REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, Y SU TRADUCCIÓN; TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS FOJAS ÚTILES, Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A SEIS (06) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, A FAVOR DE PH REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA, Y SU TRADUCCIÓN.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 06.Q.I.J.

1499

GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Trigesimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de abril del 2006, que contiene el Poder que la compañía extranjera CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A., confiere a PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2006.140 de 27 de abril del 2006, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.06..103 de 24 de abril del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A. de 5 de julio del 2002; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

24 de Abril 2006

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

PVV//mfc  
Exp.93111  
T. 9718



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2006-0000000000 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 2006 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 de MAY 2006 de

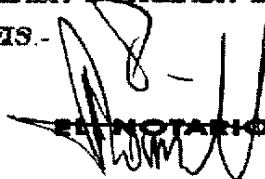
*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO





RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR JORGE PAZ DURINI, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE PH REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA, Y SU TRADUCCION; Y MAS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SE PROTOCOLIZÓ ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN MEMORANDO 747/DDP/STV, DE VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR EL DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA DÉCIMA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER, OTORGADO POR LA COMPAÑIA CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, A FAVOR DE PH REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA, Y SU TRADUCCIÓN; Y MÁS DOCUMENTOS.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

  
**EL NOTARIO**  
Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigesimo Septimo - Suplente  
Quito - Ecuador







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791837800001  
RAZON SOCIAL: CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
CONTADOR: ACARO ROMERO GLENDA MARILU

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/2002 FEC. CONSTITUCION: 05/07/2002  
FEC. INSCRIPCION: 15/07/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

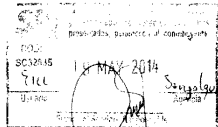
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: SIN Intersección: CALLE E  
Edificio: SITE CENTER Piso: 1 Oficina: 11 Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DE LA CONSEJERÍA  
TOYOTA Teléfono Trabajo: 023992900 Email: rlasso@pazhorowitz.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2  
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC080813 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 19/05/2014 10:49:08

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

D M. de Quito, 15 de junio de 2011

Señor Doctor  
Jorge Eduardo Paz Durini  
Presente.

De mi consideración:

Complace manifestarle que la Junta General de Socios de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted Primer Director Ejecutivo de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo de tres años.

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Estatuto Social de la Compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de PAZ, HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA., actualmente PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., que constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 31 de Enero de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de Marzo de 1992. Aumentó su Capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 8 de febrero de 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo de 1995. Cambió la denominación de Paz Horowitz & Romoleroaux Cia. Ltda., a PH Representaciones Cia. Ltda., y reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 27 de abril del 2005 y fue legalmente inscrita con fecha 13 de Junio del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

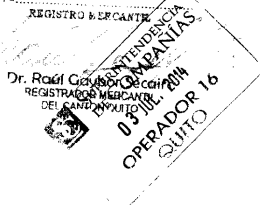
Bruce Horowitz Rossen  
Secretario

En Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, hoy 15 de junio de 2011.

Jorge Eduardo Paz Durini  
C.C. 170494398-2



documento bajo el N° 9340 del Registro  
de Nombramientos, Tomo 142  
Quito, a 27 JUN 2011



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791837800001  
 RAZON SOCIAL: CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/07/2002  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: S/N Intersección: CALLE E Referencia:  
 A TRESCIENTOS METROS DE LA CONSEJONARIA TOYOTA Edificio: SITE CENTER Piso: 1 Oficina: 11 Telefono Trabajo:  
 023982900 Email: nlasso@pazhorowitz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/03/2006  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
 TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE CARGA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LATACUNGA Barrio: AEROPUERTO COTOPAXI Calle: AV. AMAZONAS  
 Referencia: DENTRO DEL AEROPUERTO COTOPAXI Telefono Trabajo: 032810125 Fax: 032810125



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se  
 derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 19/05/2014 10:49:08

CIUDADANIA 170494398-2  
 PAZ DURINI JORGE EDUARDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 20 DICIEMBRE 1958  
 001-1 0157 00438 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1958



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334412224  
 CASADO MARIA AMPARO SUAREZ ALBUJA  
 SUPERIOR ABOGADO  
 ALEJANDRO PAZ  
 FINA DURINI  
 QUITO 17/02/2013  
 17/02/2025

0166092

040  
 040 - 0176 1704943982  
 PAZ DURINI JORGE EDUARDO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 TUMBACO  
 PARROQUIA ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

SUPERINTENDENCIA  
 DE COMPAÑIAS  
 03 JUL. 2014  
 OPERADOR 16  
 QUITO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791198778001

RAZON SOCIAL: PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/03/1982

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

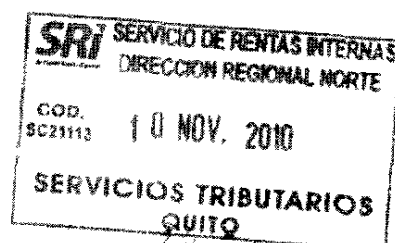
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

REPRESENTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS Y ASESORIA EN GENERAL.  
INTERMEDIACION LEGAL, COMERCIAL O CIVIL.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: RICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: SAN Intersección: CALLE C Referencia:  
A UNA CUADRA DE LA ESCUELA DE EQUITACION Edificio: SITE CENTER TORRE 1 Piso: 3 Oficina: 301 Teléfono: Trabajo:  
023987001 fax: 023987000

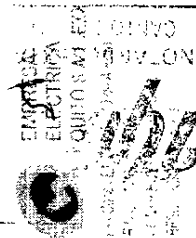


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPVE150808

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/11/2010



Factura No. 001-007-001377006  
Autorización SRI: 1114100015  
Fecha de autorización: 03/01/2014  
Válida hasta: 03/01/2015  
Fecha de Emisión: 13/05/2014

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1634917-8 WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.

Código Único Eléctrico Nacional: 1401634917 Cédula / R.U.C.: 1791727061001 Código Postal:

Dirección servicio: DEL ESTABLO SIN PB 012 CALLE E SANTA LUCIA-CUMBAYA

Plan/Geocódigo: 80 02 08-044-1493 Tarifa: 715-Comercial sin Demanda (Baja Tension)

Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - ILUMBIS/CUMBAYA

Dirección notificación: Demigato

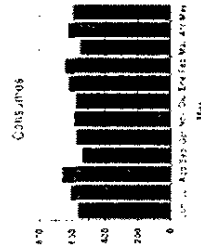
#### 1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 626801-SIA-AB Factor multiplicación: 1.00 Construye: 1.00  
Desde: 10/04/2014 Hasta: 08/05/2014 Tipo consumo: Leído  
Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

| Descripción | LECTURAS |          | Valores    |       |
|-------------|----------|----------|------------|-------|
|             | Actual   | Anterior | Consumo    | Unid. |
| Energía     | 16795.00 | 16204.00 | 591.00 kWh | 42.74 |

VALOR CONSUMO: 42.74  
COMERCIALIZACIÓN 1.41  
LVA (0%) 0.00  
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 44.15  
SERV. ALUM. PUB 4.64  
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 4.64  
TOTAL SE Y AP (1): 48.79

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



VALOR 0.00

TOTAL 16

1 de 2

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.S.A.

Factura No. 001-007-001377006  
Autorización SRI: 1114100015  
Fecha de autorización: 03/01/2014  
Válida hasta: 03/01/2015

SUMINISTRO: 1634917-8 WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.

No. de Control: 163491721-3  
Valor a pagar: 60.51

COPIA EMISOR

#### 3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

| CONCEPTO                 | SUSTENTO LEGAL                  | VALOR |
|--------------------------|---------------------------------|-------|
| IMPUESTO BOMBEROS        | Ley de Defensa Contra Incendios | 5.10  |
| TASA RECOLECCIÓN BAS     | Ordenanza Municipal             | 6.62  |
| RECAUDACIÓN TERCEROS (3) |                                 | 11.72 |

|                                            |       |
|--------------------------------------------|-------|
| TOTAL A PAGAR                              |       |
| Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1): | 48.79 |
| Valores Pendientes (2):                    | 0.00  |
| Recaudación Terceros (3):                  | 11.72 |
| TOTAL (1 + 2 + 3):                         | 60.51 |

Pagar hasta: 02/06/2014

ORIGINAL - USUARIO

2 de 2



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY  
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en ~~un~~ ~~los~~ folios)

Quito, 11 JUN. 2014

*[Signature]*  
**TAMARA GARCÉS RIVERA**  
NOTARIA SEXTA - QUITO

*[Signature]*

2014 17 01 06.D 09253



World Accounting Services  
S.C.C

Quito, 04 de junio de 2014

### AUTORIZACIÓN

Señores  
**Superintendencia de Compañías**  
Presente.-

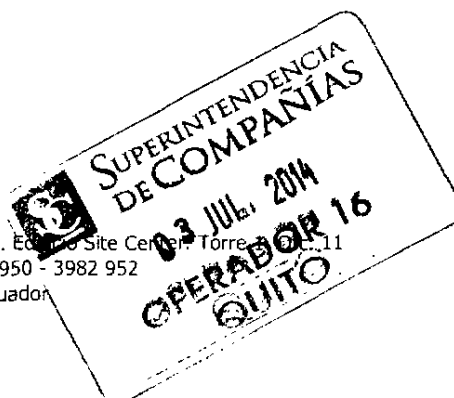
De mi consideración:

Yo, **Belén Catalina Sánchez Coba**, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de identidad número 1711668705, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** con numero de RUC 1791727061001 por medio de la presente autorizo el uso gratuito de las oficinas ubicadas en la Calle del Establo y calle E – Edificio Site Center. Torre 1, Planta Baja, oficina 11, a la compañía **CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A.** Sucursal Ecuador con numero de RUC 1791837800001.

Atentamente,

Belén Sánchez Coba  
**Representante Legal**  
**WORLD ACCOUNTING**  
**SERVICES S.C.C.**

**Dirección:** Calle del Establo y Calle C. Lote 50. Edificio Site Center. Torre 1, Planta Baja, oficina 11  
**Telefonos:** (593) 3982 950 - 3982 952  
Cumbayá – Ecuador



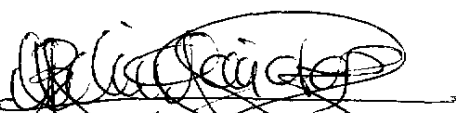
**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

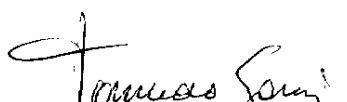
**ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro (04) de junio del año dos mil catorce (2014), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece: BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, de estado civil casada, en su calidad de TERCER DIRECTOR EJECUTIVO de la Compañía WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C., portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno seis seis ocho siete cero guión cinco (171166870-5), y reconoce (n) que la (s) firma (s) constante(s) en la AUTORIZACION que antecede es (son) suya (s), y son (es) la (s) misma (s) que usa (n) en todos sus actos, tanto públicos como privados, en fe de lo cual firma(n) junto conmigo la Notaria, en unidad de acto.- Esta diligencia la realizo de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTOS Y AUTENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

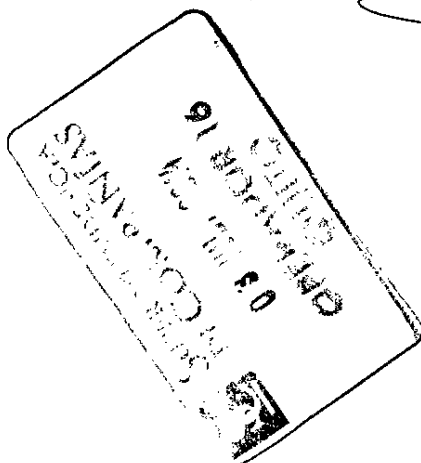
N/E.M.P



  
BELEN CATALINA SANCHEZ COBA

  
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito





Quito, a 28 de abril del 2014

Señora  
Belén Catalina Sánchez Coba  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Civil y Comercial **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Tercer Director Ejecutivo de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo de tres años.

De conformidad con lo que dispone el artículo 27 del Estatuto Social de la Compañía compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** que constan en la Escritura Pública de la compañía celebrada ante el Notario Vigésima Sexta del cantón Quito, doctora Cecilia Ribadeneira el 28 de enero del 2000 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de marzo del 2000.

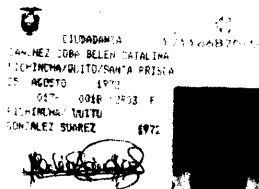
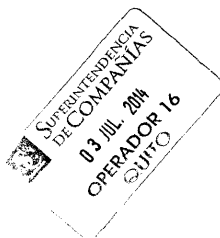
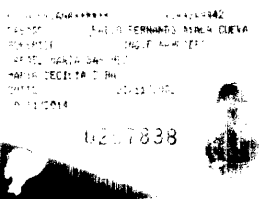
Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Bruce Horowitz Rossen  
Secretario

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 28 de abril de 2014

Belén Catalina Sánchez Coba  
C.I. 171166870-5

Quito, 24 de febrero del 2014

# CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pliegos del Consejo Nacional Electoral, extendiendo el presente certificado proveniente de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a) Belén Catalina Sánchez Coba

Portador del de la cédula de ciudadanía No. 171166870-5

Visto por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

No. 803272

SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PLIEGOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**Carta de autorización simple**

Fecha: 04 de junio de 2014

Señores

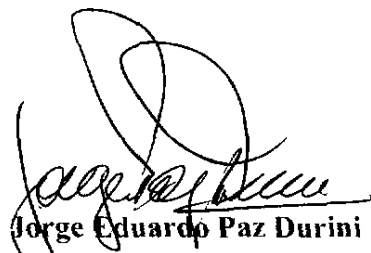
Superintendencia de Compañías

Ciudad

De mi consideración:

Yo, Jorge Eduardo Paz Durini, con cédula de ciudadanía número 170494398-2, en mi calidad de Primer Director Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., quien a su vez es Apoderada General de la compañía CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A., con RUC 1791837800001 autorizo a la señorita Zoila María Estefanía Pinos Galindo con cédula de ciudadanía número 1714152319 para que realice la Actualización de Datos de mi representada ante la Superintendencia de Compañías.

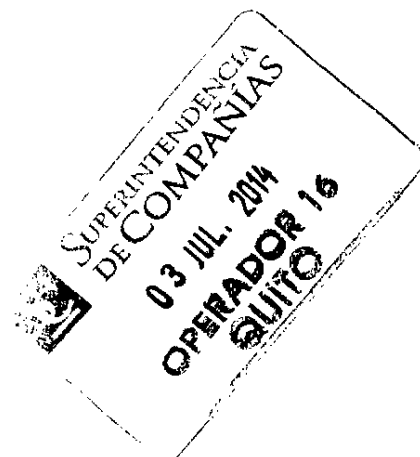
Atentamente,



Jorge Eduardo Paz Durini

CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A.

C.C.: 170494398-2



**Tamara Garcés Almeida**

*Notaría Sexta*

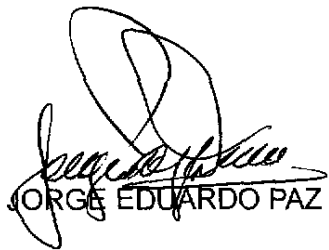
*Quito D.M.*

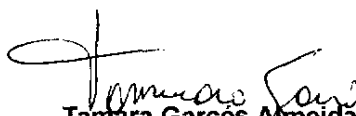
**ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro (04) de junio del año dos mil catorce (2014), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece: JORGE EDUARDO PAZ DURINI, de estado civil casado, en su calidad de PRIMER DIRECTOR EJECUTIVO de la Compañía PH REPRESENTACIONES quien a su vez actúa en calidad de APODERADA GENERAL y por tanto REPRESENTANTE LEGAL de la compañía CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro nueve cuatro tres nueve ocho guión dos (170494398-2), y reconoce (n) que la (s) firma (s) constante(s) en la AUTORIZACION que antecede es (son) suya (s), y son (es) la (s) misma (s) que usa (n) en todos sus actos, tanto públicos como privados, en fe de lo cual firma(n) junto conmigo la Notaria, en unidad de acto.- Esta diligencia la realizo de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTOS Y AUTENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

N/E.M.P



  
JORGE EDUARDO PAZ DURINI

  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta del Cantón Quito

